

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**13550** Resolución de 1 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Junio 2025

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	1,994
– Un mes.	1,929
– Tres meses.	1,984
– Seis meses.	2,050
– Un año.	2,081
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,233
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	1,927
– Un mes.	2,021
– Tres meses.	2,194
– Seis meses.	2,463
– Un año.	2,980
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	2,081

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Madrid, 1 de julio de 2025.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.